

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### COMITÉ DE COMPRAS



### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. -56063001-002-2008

#### PRESENTACIÓN

El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, convoca a personas físicas y jurídico colectivas, a participar en la presente licitación pública de carácter estatal, para la adjudicación de uno o más contratos de adquisición de **bienes de tecnología de información**, bajo las siguientes:

#### B A S E S

Septiembre de 2008.

## 1. Glosario de términos.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

<b>TRIBUNAL:</b>	El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco
<b>CONTRALORÍA:</b>	La Dirección de Contraloría Judicial
<b>OFICIALIA:</b>	La Oficialía Mayor del Poder Judicial
<b>TESORERÍA:</b>	La Tesorería del Poder Judicial.
<b>COMITÉ:</b>	El Comité de Compras del Poder Judicial
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco
<b>REGLAMENTO:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco
<b>BASES:</b>	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adjudicación del o los contratos.
<b>CONTRATO:</b>	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y proveedor
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Oferta técnica y económica que presenten los licitantes
<b>CONVOCANTE:</b>	El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, quien en apego a la Ley de la materia, realiza la licitación

**PROVEEDOR:** La persona física o jurídica colectiva, que celebre contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma

**LICITANTE:** La persona que participe en este procedimiento de licitación pública

**BIENES:** Los productos a adquirir, motivo de esta licitación

**REGLON O PARTIDA** Descripción y clasificación específica de los bienes

**FOSEG** Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública

**DIAS Y HORAS HABILES** Se entenderán como días y horas hábiles Los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, y el horario que comprenden será de las 9:00 a las 15:00 horas.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

### **2.1. OFICINAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO.**

#### **OFICIALIA MAYOR JUDICIAL:**

At'n. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda

Presidente del Comité de Compras y Oficial Mayor

Tel. 3 58 2000 ext. 2026

#### **TESORERIA JUDICIAL**

At'n. Lic. José Bulnes Zurita

Vice-Presidente del Comité de Compras y Tesorero Judicial

Tel. 3 58 2000 ext. 2082

#### **COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

At'n. Lic. Romeo Notario Marcín

Secretario del Comité de Compras y Coordinador de Control Presupuestal

Tel. 3 58 2000 ext. 2087

#### **CONTRALORÍA JUDICIAL**

At'n. C.P. Jorge Antonio Torres Calcaneo.

1er. Vocal del Comité de Compras y Director de la Contraloría.

Tel. Fax. Ext. 2028

#### **DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION**

At'n Ing. Eduardo Francisco Conde Ardines.

Director.

Tel: 3 58 2000 ext. 2029

#### **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

At'n. MAP. Liliann Brown Herrera

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Tel: 3 58 2000 ext. 2128 y 2072

Sitio Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/uai/index.php>

### **UBICACIÓN DE LAS OFICINAS RELACIONADAS:**

Domicilio: Edificio Sede del Tribunal Superior de Justicia.  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro C.P. 86000  
Villahermosa, Tabasco.

### **3. VENTA DE LAS BASES.**

Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y/o venta en la Coordinación de Control Presupuestal, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 Tel/Fax. (01993) 358-2000, ext. 2087 en días y horas hábiles, desde la publicación de la convocatoria y hasta **el 12 de Septiembre de 2008;** en horario de 9:00 a 15:00 horas.

En el entendido de que el horario señalado para venta de bases, concluye **el día 12 de Septiembre de 2008** a las 15:00 horas. Y por ninguna otra causa se extenderá dicho plazo.

Tienen un costo de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos, 00/100 MN) (IVA incluido), cantidad que deberá ser pagada mediante efectivo; cheque certificado o de caja, a favor del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es TSJ-250202-PH0. Los pagos elaborados con cheque nominativo a cargo de una institución bancaria, preferentemente deberán ser de una institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

De igual manera, las bases estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado (CompraNet), en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, en cuyo caso su costo será de \$1,000.00 (Un mil, pesos, 00/100 MN) (IVA incluido), el cual será acreditado mediante el recibo que genera el sistema, y sellado por la institución bancaria ante la cual se haya realizado el pago. No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en CompraNet que

presenten recibos de pago con sello de Banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.

Los interesados que así lo deseen, podrán revisar gratuitamente, las bases de manera electrónica o física en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial, sita en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, o en nuestro sitio web <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/uai/index.php>

### **3.1. MARCO JURIDICO.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Constitución Política del estado libre y soberano de Tabasco
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas: Artículos 93, 93 Bis, 95 y 95 Bis, 118 y 120.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco

### **3.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos económicos para la Adquisición de los bienes de tecnología de información materia de esta licitación, provienen del Ramo 33 del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública (FOSEG) del ejercicio 2008, con cargo a los Programas: Sistema Nacional de Información 2008 y Red Nacional de Telecomunicaciones y los Sistemas Nacionales de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncias Anónimas 089, 2008. Por lo que los compromisos que se generen serán pagados en la Secretaria de Administración y Finanzas.

#### 4. OBJETO DE LA LICITACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CARÁCTER DEL MISMO.

##### 4.1. OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de Bienes de Tecnología de Información, para la operación en la entidad del programa nacional denominado Plataforma México la cual requiere de dotarlo de diversos equipos informáticos y de comunicación para lograr la intercomunicación con las diversas dependencias encargadas de la seguridad pública en la entidad.

##### 4.2 JUSTIFICACIÓN

Atender los compromisos contraídos con el Consejo de Nacional de Seguridad Pública y ejecutar en tiempo y forma los convenios de colaboración celebrados entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial del estado, en el marco del programa de financiamiento conjunto para la seguridad pública, dentro del programa Plataforma México; pero esencialmente en atención a las siguientes consideraciones:

- a) Debido a las condiciones de violencia e inseguridad que vive nuestra entidad; resulta necesario e indispensable equipar a las corporaciones encargadas de vigilar la seguridad del estado, de procurar e impartir la justicia; con bienes que permitan tener la infraestructura tecnológica; suficiente y necesaria para frenar la ola de violencia e inseguridad que azota al país.
- b) En materia presupuestal, evitar causar perjuicios puesto que dentro de los compromisos contraídos en el convenio de colaboración celebrado con las instancias federales y locales; se contempló un término para poner a disposición de los usuarios finales (CESP, SSP, PEC Y TSJ) los bienes a adquirir; y
- c) Porque de no adquirirse los bienes con las características, tecnología y especificaciones técnicas solicitadas en estas bases; no será posible enlazar a las instituciones arriba descritas con el Sistema Único de Información Criminal, denominado Plataforma México; que ya se encuentra operando en diferentes entidades del país.

- d) Porque los recursos para la adquisición de los equipos son de carácter federal y estatal provenientes del Programa de Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, cuyo ejercicio y comprobación, resulta indispensable dentro de los próximos 60 días.

Por los motivos expuestos se autorizó en el seno del Comité de Compras del Poder Judicial, en su sesión de fecha 29 de Agosto de 2008, la ejecución de estos recursos a través del procedimiento de licitación por convocatoria pública; conforme a lo previsto en el artículo 23, 1er. Párrafo, de la Ley de la materia

En el mismo sentido, se contempla un período mínimo de entrega para los equipos licitados, toda vez que se requiere disponer de los mismos antes del mes de noviembre de este año, para no retrasar los programas de ejecución en materia de seguridad a que serán destinados los equipos, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las metas comprometidas con el Consejo de Seguridad Pública.

#### **4.3 CARÁCTER ESTATAL DE LA LICITACIÓN**

Se determina su carácter estatal de conformidad a lo establecido en los artículos 7, segundo párrafo y 22, fracción I, 23, y 24, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; y observando el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, publicado el 3 de marzo de 2000, y porque además, el Poder Judicial del estado de Tabasco no se encuentra contemplado en las listas de México ubicadas en los anexos 1001.1<sup>a</sup>-1 y 1001.1<sup>a</sup>-2 del capítulo X "Compras del Sector Público" del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por lo anterior, los licitantes únicamente deberán de exhibir: carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a las partidas que oferten a esta institución: el grado de contenido nacional con el que cuenta su producto sin importar el número, es decir puede ir de 0% (en caso de productos cien por ciento importación) hasta 100% (en caso de productos nacionales). Quedando siempre bajo la estricta responsabilidad del proveedor, la obligación de garantizar en todo momento la legal importación de los

productos, su permanencia y utilización en el país, así como la de contar en todo momento con las autorizaciones y permisos requeridos por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

## 5. DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS Y GARANTÍAS

### 5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

Los bienes a adquirir son **Bienes de Tecnología de Información**, con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen:

Partida o Rengón	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	32	<p>COMPUTADORA PERSONAL:</p> <p><b>CARACTERISTICAS y ESPECIFICACIONES</b>            PROCESADOR: INTEL® CORE® DUO E6400 (2.13 GHZ, 1066 FSB) (721T2L) O SUPERIOR DE LA MARCA INTEL®.</p> <p>CHIPSET: INTEL® Q35 O SUPERIOR</p> <p>BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO</p> <p>MEMORIA RAM: -2GB DOBLE CANAL DDR2 SDRAM A 667Mhz CON SOPORTE A 800 Mhz</p> <p>L2 CACHE: L2 CACHE 1MB MINIMO ECC FULL SPEED</p> <p>DISCO DURO: 160GB SERIAL ATA (7200 RPM) (250S)</p> <p>UNIDAD OPTICA:16X DVD+/-RW SATA O SUPERIOR</p> <p>MOUSE: OPTICO CON SCROLL, INTERFASE USB</p> <p>TECLADO:104 TECLAS USB</p> <p>CONTROLADOR DE DISCO: CONTROLADOR SATA DE 2 PUERTOS</p> <p>CONTROLADOR DE VIDEO: ACELERADOR GRAFICO DE VIDEO 2D/3D Y SOPORTE RESOLUCIONES DE 640 X 480 HASTA 2048 X 1536 PÍXELES O SUPERIOR</p> <p>PUERTOS: 6 USB, 1 PARALELO, 1PTO USB P/TECLADO, 1 PTO USB PARA MOUSE, 1 SERIAL DB9, AUDIO LINE IN, AUDIO LINE OUT, MICROFONO AUDIO JACK. BAHIAS LIBRES, SLOTS PCI, SLOTS AGP-1 5.25"HH 1.6", 3 SLOTS PCI HL, 1 SLOT PCI EXPRESS LIBRES DESPUES DE LA CONFIGURACION</p> <p>RED: INTERFAZ GIGABIT 10/100/1000 WOL. Y CONECTOR RJ-45</p> <p>SYSTEM BOARD: MICRO ATX, DISEÑADA CON LA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <p>TIPO DE GABINETE: MINI-TORRE</p> <p>MONITOR:19" LCD RESOLUCION 1024X768</p> <p>ADMINISTRADOR DE SISTEMA:CUMPLIR STANDARES APM 1.2 ACPI 1.0B SYSTEM MANAGEMENT BIOS, DMI 2.0 COMPLIANT. SOPORTE PARA TECNOLOGIA VPRO</p>	EQUIPO

		<p>SEGURIDAD DEL SISTEMA: POWER ON PASSWORD, CONTROL DE SECUENCIAS DEL BOOT SIN TECLADO O MOUSE, Y DISCO DURO, CONTROL I/O SERIAL Y PARALELO.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO:WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL O SUPERIOR ORIGINAL CON LICENCIA.  RECUPERACION -EN UNA PARTICION DEL DISCO DURO O MEDIA DE RECUPERACION / CONTROLADORES  FUENTE DE PODER-CON SWITCH DE CONMUTACION (115V/230 VAC)  CAPACIDAD DE 230 WATTS MINIMO  AUDIO-COMPATIBLE CON INTERFACE AC'97/ADI 1981 A CODEC  GARANTIA-3 AÑOS EN SITIO DIRECTA DEL FABRICANTE EN PARTES Y MANO DE OBRA  IDIOMA DEL SISTEMA-ESPAÑOL  NOTA:-LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL EQUIPO (MONITOR, TECLADO, CPU Y MOUSE) DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA Y LA MOTHERBOARD DEBERA SER TROQUELADA CON LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CERTIFICACIONES Y NORMAS INDISPENSABLES CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS Y LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS :</b></li> </ul> <p>ISO 9001:2000 O SU EQUIVALENTE NMX EN DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCION DEL FABRICANTE.  ISO 9002 PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN MANUFACTURA Y COMERCIALIZACIÓN.  NOM DEL CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE  -HCL DE MICROSOFT PARA EL HARDWARE OFERTADO.  -FCC CLASS B  -AHORRO DE ENERGÍA EPA.  -EL FABRICANTE DEBERÁ SER MINIMO LEADRSHIP DMTF</p>	
2	66	<p>COMPUTADORA PERSONAL</p> <p>PROCESADOR-INTEL® CORE® DUO (2.00 GHZ, 800 FSB) O SUPERIOR DE LA MARCA INTEL®.  CHIPSET-INTEL Q35 O SUPERIOR  BIOS-PROPIETARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO  MEMORIA RAM-2GB DOBLE CANAL DDR2 SDRAM A 667Mhz CON SOPORTE A 800 Mhz  L2 CACHE-L2 CACHE 1MB MINIMO ECC FULL SPEED  DISCO DURO-160GB SERIAL ATA (7200 RPM) (250S)  UNIDAD OPTICA-16X DVD+/-RW SATA O SUPERIOR  MOUSE-OPTICO CON SCROLL, INTERFASE USB  TECLADO-104 TECLAS USB  CONTROLADOR DE DISCO-CONTROLADOR SATA DE 2 PUERTOS  CONTROLADOR DE VIDEO-ACELERADOR GRAFICO DE VIDEO 2D/3D Y SOPORTE RESOLUCIONES DE 640 X 480 HASTA 2048 X 1536 PÍXELES O SUPERIOR  PUERTOS-6 USB, 1 PARALELO, 1PTO USB P/TECLADO, 1 PTO USB PARA MOUSE, 1 SERIAL DB9, AUDIO LINE IN, AUDIO LINE OUT, MICROFONO AUDIO JACK.  BAHIAS LIBRES, SLOTS PCI, SLOTS AGP-1 5.25"HH 1.6", 3 SLOTS PCI HL, 1 SLOT PCI EXPRESS LIBRES DESPUES DE LA CONFIGURACION  RED-INTERFAZ GIGABIT 10/100/1000 WOL. Y CONECTOR RJ-45  SYSTEM BOARD-MICRO ATX, DISEÑADA CON LA MARCA DEL FABRICANTE.  TIPO DE GABINETE-DESKTOP  MONITOR-17" LCD RESOLUCION 1024X768  ADMINISTRADOR DE SISTEMA-CUMPLIR STANDARES APM 1.2 ACPI 1.0B  SYSTEM MANAGEMENT BIOS, DMI 2.0 COMPLIANT. SOPORTE PARA TECNOLOGIA VPRO  SEGURIDAD DEL SISTEMA-POWER ON PASSWORD, CONTROL DE SECUENCIAS DEL BOOT SIN TECLADO O MOUSE, Y DISCO DURO, CONTROL I/O SERIAL Y PARALELO  SISTEMA OPERATIVO-WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL O</p>	EQUIPO

		<p>SUPERIOR, ORIGINAL C/LICENCIA  RECUPERACION -EN UNA PARTICION DEL DISCO DURO O MEDIA DE  RECUPERACION / CONTROLADORES  FUENTE DE PODER-CON SWITCH DE CONMUTACION (115V/230 VAC)  CAPACIDAD DE 230 WATTS MINIMO  AUDIO-COMPATIBLE CON INTERFACE AC'97/ADI 1981 A CODEC  GARANTIA-3 AÑOS EN SITIO DIRECTA DEL FABRICANTE EN PARTES Y MANO  DE OBRA  IDIOMA DEL SISTEMA-ESPAÑOL  NOTA:-LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL EQUIPO (MONITOR, TECLADO,  CPU Y MOUSE) DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA Y LA MOTHERBOARD  DEBERA SER TROQUELADA CON LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CERTIFICACIONES YNORMAS INDISPENSABLES CON LAS QUE  DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS Y LOS FABRICANTES DE LOS  MISMOS :</b></li> </ul> <p>ISO 9001:2000 O SU EQUIVALENTE NMX EN DISEÑO, DESARROLLO Y  PRODUCCION DEL FABRICANTE.  ISO 9002 PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN MANUFACTURA Y  COMERCIALIZACIÓN.  NOM DEL CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE  -HCL DE MICROSOFT PARA EL HARDWARE OFERTADO.  -FCC CLASS B  -AHORRO DE ENERGÍA EPA.  -EL FABRICANTE DEBERÁ SER MINIMO LEADRSHIP DMTF</p>	
3	20	<p>COMPUTADORA PERSONAL  PROCESADOR AMD ATHLON X2 (2.1 GHZ, 200 FSB)  CHIPSET ATI RADEON X 125 O SUPERIOR  BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO  MEMORIA RAM 2GB DOBLE CANAL DDR2 SDRAM A 667Mhz CON SOPORTE A  800 Mhz  L2 CACHE 1MB CON MANEJO EFICIENTE DE ENERGIA  DISCO DURO DE 160 GB SERIAL ATA (7,200 RPM)  UNIDAD OPTICA 16X DVD+/-RW SATA O SUPERIOR  MOUSE OPTICO SCROLL  TECLADO 104 TECLAS PS/2  CONTROLADORA DE DISCO SATA DE 2 PUERTOS  CONTROLADOR DE VIDEO :ACELERADOR GRAFICO DE VIDEO 2D/3D Y  SOPORTE RESOLUCIONES DE 640 X 480 HASTA 2048 X 1536 PÍXELES O  SUPERIOR  PUERTOS : 4 USB MÍNIMO, 1 PARALELO, 1PTO P/TECLADO (USB O PS/2), 1  PTO PARA MOUSE (USB O PS/2), 1 SERIAL DB9, AUDIO LINE IN, AUDIO LINE  OUT, MICROFONO AUDIO JACK.  BAHIAS :1 5.25"HH, 1.6", MINIMO 3 SLOTS PCI HL, 1 SLOT PCI EXPRESS  LIBRES DESPUES DE LA CONFIGURACION  INTERFAZ DE RED GIGABIT 10/100/1000 WOL. Y CONECTOR RJ-45  SYSTEM BOARD MICRO ATX, TROQUELADA CON LA MARCA DEL  FABRICANTE.  GABINETE MINI-TORRE  MONITOR 17" LCD RESOLUCION 1024X768  ADMINISTRACION DEL SISTEMA: CUMPLIR STANDARES APM 1.2 ACPI 1.0B  SYSTEM MANAGEMENT BIOS, DMI 2.0 COMPLIANT. SOPORTE PARA  TECNOLOGIA VPRO  SEGURIDAD DEL SISTEMA: POWER ON PASSWORD, CONTROL DE  SECUENCIAS DEL BOOT SIN TECLADO O MOUSE, Y DISCO DURO, CONTROL  I/O SERIAL Y PARALELO.  SISTEMA OPERATIVO : WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL O  SUPERIOR CON LICENCIA  RECUPERACIÓN :EN UNA PARTICION DEL DISCO DURO O MEDIA DE  RECUPERACION / CONTROLADORES  FUENTE DE PODER : CON SWITCH DE CONMUTACION (115V/230 VAC)  CAPACIDAD DE 230 WATTS MINIMO</p>	EQUIPO

		<p>AUDIO COMPATIBLE CON INTERFACE AC'97/ADI 1981 A CODEC  GARANTIA : 3 AÑOS EN SITIO DIRECTA DEL FABRICANTE EN PARTES Y MANO DE OBRA  IDIOMA DEL SISTEMA : ESPAÑOL  LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL EQUIPO (MONITOR, TECLADO, CPU Y MOUSE) DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA Y LA MOTHERBOARD DEBERA SER TROQUEÑADA CON LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CERTIFICACIONES Y NORMAS INDISPENSABLES CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS Y LOS FABRICANTES DE LOS MISMOS :</b></li> </ul> <p>ISO 9001:2000 O SU EQUIVALENTE NMX EN DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCION DEL FABRICANTE.  ISO 9002 PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN MANUFACTURA Y COMERCIALIZACIÓN.  NOM DEL CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE  -HCL DE MICROSOFT PARA EL HARDWARE OFERTADO.  -FCC CLASS B  -AHORRO DE ENERGÍA EPA.  -EL FABRICANTE DEBERÁ SER MINIMO LEADRSHIP DMTF</p>	
4	5	<p>IMPRESORA BLANCO Y NEGRO  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN : HASTA 27 PPM CON TECNOLOGIA PROPIETARIA DEL FABICANTE  PROCESADOR DE 200 MHZ MINIMO  MEMORIA MINIMA DE 32 MB, EXPANDIBLE A 288MB  RESOLUCION : 1200 X 1200 DPI  PUERTOS : 1 PTO USB, PUERTO PARALELO BIDIRECCIONAL CENTRONICS OPCIONAL  ALIMENTADOR DE PAPEL : BANDEJA DE ENTRADA PARA 250 HOJAS. BANDEJA MULTIFUNCION DE 50 HOJAS. MINIMO.  LENGUAJES : PCL 6 EMULATION PERSONAL, PRINTER DATA STREAM (PPDS), POSTSCRIPT EMULATION  TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS :A4 (210MMX 297), A5 (148 MM X 210MM), EJECUTIVO (184MMX267MM), FOLIO 216MMX330MM), JIS-B5 (182MM X 257MM), LEGAL (216 MM X 355MM), CARTA (216MM X 279MM), OFICIO (140 MM X 216 MM), B5 (176MM X 250 MM), SOBRE C5 (162MM X 229MM), SOBRE DL (110 MMX 220MM), SOBRE 7 3/4 (98.4MM X 190.5MM), SOBRE 9 (98.4MM X 225.4MM), SOBRE 10 (105MM X 241 MM)  SALIDA DE LA PRIMERA PAGINA : MENOS DE 8.5 SEG  TIPO DE IMPRESIÓN: LASER</p>	EQUIPO
5	111	<p>NO BREAK 1 KVA  No break (UPS) para protección y respaldo de energía, con las siguientes características mínimas  Regulador electrónico integrado.  Voltaje y frecuencia nominal de entrada / salida: 120VCA / 60 Hz.  Potencia de salida de 1000 VA / 500W.  Forma de onda: En línea Senoidal y en batería Senoidal PWM.  Voltaje de salida en batería: 115V +/- 5%.  Frecuencia de salida: En línea 60Hz +/-10%; En batería 60Hz +/-0.5Hz  Gabinete con ocho contactos integrados polarizados NEMA 5-15R, 6 con respaldo de energía, regulación y protección de sobretensiones y 2 únicamente con protección de sobretensiones.  Clavija Nema 5-15P.  Cable de energía mínimo de 6 pies, integrado al gabinete.  Tiempos mínimos de respaldo a media carga/plena carga: 14/3.5 minutos.  Duración de la batería: 3 años.  Tiempo máximo de recarga de la batería de 4 horas al 90%.  Batería sellada libre de mantenimiento  Regulación automática de voltaje, que cuando menos corrija bajos voltajes entre 83 a 105 VCA.  Mínimo 4 Leds en el panel frontal que indiquen Estado de la línea de entrada de</p>	EQUIPO

		<p>energía; Estado de carga en batería; Estado de batería baja/reemplazar; Sobrecarga conectada y/o Regulación de Voltaje          Alarma audible con botón silenciador separado del botón de encendido/apagado.          Dos switches en el panel frontal: Uno de encendido/apagado y otro para auto prueba de baterías/silenciar alarma.          Supresor de picos de voltaje: 480 joules.          Tiempo de respuesta de supresión de picos: Instantáneo.          Juego de contactos RJ-11 para protección de 1 línea telefónica, con cable telefónico incluido.          Supresor EMI/RFI de CA.          Gabinete de PVC, no metálico, resistente a impactos, corrosión y no conductor.          Puerta de acceso a la batería.          Puerto de comunicaciones USB, incluyendo su cable de datos USB.          Debe incluir software desarrollado por el fabricante en CD o descargable de su página web, que permita el monitoreo de varias marcas de UPS, con capacidad para trabajar en diferentes plataformas mínimo Windows, Novell, Unix y Linux.          Compatible con sistema de servicio (software), que permita restablecer el equipo bloqueado en aplicaciones de equipo desatendido.          Tiempo de transferencia a batería máximo de 4 milisegundos, incluyendo detección.          Voltaje de entrada de 83 a 147 VCA sin que entre en operación la batería.          Normas: NOM-001-SCFI-1993 e ISO 9001          Garantía de 3 años en todas sus partes, incluyendo batería y partes electrónicas, respaldada con carta del fabricante expedida para esta licitación.          Contar con Centro de Servicio Autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para atención de las garantías en la localidad, respaldado con carta del fabricante expedida para esta licitación.          Permitir arranque sin suministro de energía.          Manuales y/o guías de usuario en español incluidos.</p>	
6	35	<p>ESCANER DE CAMA PLANA          Resolución de Escaneo x Hardware: 2400 X 2400 dpi.          Resolución de Escaneado óptico: Hasta 2400 dpi.          Profundidad de bit : 48 bits          Tamaño máximo de escaneado : 21.6 x 30 cms          Tipo de escaneado: cama plana.          Niveles de escala de grises: 256 niveles de grises.          Capacidad de escaneo a color.          Modo de visualización previa: hasta 7 segundos.          Conectividad : usb, compatible con usb 2.0          1 Puerto Usb          Software incluido : Software para trabajar fotografía, administración de imágenes en disco, compartición de imágenes, Ocr, compatibilidad con Windows y Macintosh          Compatibilidad con Mac.          Fuente de alimentación: 100-240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%)          Cumpla con especificación EPA          Garantía de 1 año.</p>	EQUIPO
7	7	<p>CAMARA DIGITAL          Resolución de 5MP          Pantalla: 2.8 pulgadas o superior.          Zoom : 5x          Memoria : 32 MB          Conectividad: Usb 2.0.          Software : Propietario o licencia original que permita transferencia de datos con la pc          Garantía de 1 año.          Flash integrado autofocus, cargador de baterías, baterías y cables incluidos.</p>	EQUIPO
8	4	<p>NO BREAK 5KVA          Compatibilidad de voltaje 208V AC          Compatibilidad de frecuencia 60 Hz          Salida VA :5,000          Salida Watts : 4,000          Voltaje de salida nominal : 208/120 AC          Voltaje de salida regulado: En modo línea : SALIDA SENOIDAL 208 V (-10% +20%)          MAS 120V NOMINALES. En modo batería : SALIDA SENOIDAL +/-5% 208V /120V</p>	EQUIPO

		<p>NOMINALES</p> <p>Frecuencia de salida regulada: En modo línea: FRECUENCIA DE 60HZ +/- 10%.  En modo batería : 60HZ +/- 0.5HZ  Contactos : 10 NEMA-5-15R, 2 NEMA 5-20R, 1 NEMA L6-30R, 1 NEMA L14-30R  Voltaje máximo de entrada AMPS : 4,560 WATTS  Conexión de entrada : NEMA L6-30P  Tiempo de duración de la batería a plena carga : 16 minutos (5000 VA)  Tiempo de duración de la batería a media carga : 38 minutos (2500 VA)  Tiempo de recarga de la batería : 2-4 horas al 90%  Corrección a sobrevoltaje : Voltajes entre 240V y 282V AC deben ser reducidos en 12%  Voltajes pasados directos : En rangos de 200V a 239 V AC  Panel del frente: Power Led, modo corrección de voltaje, tiempo de carga de la batería, carga de salida, alerta de la batería.  Alarmas: Audibles, falla en el suministro (input), sobre carga, y batería baja.  Supresión de picos de AC : 1020 Joules.  Diseñado para montaje en Rack., 6u.  Enfriamiento en base a ventiladores.  Puertos de comunicación: 4 puertos de monitoreo, 2 usb, 2 db9.  Software: Software propietario del fabricante con licencia, interfase a pc directa o vía red.  Cables de corriente y conectividad.  Garantía de 3 años.</p>	
9	5	<p>LECTOR DE CODIGO DE BARRAS</p> <p>Patrón primario de lectura omnidireccional.  Patrón secundario de lectura de línea.  Detección automática de la base  Modo dormido con activación IR  Fuente de Luz  Led Láser visible 645 nm  Potencia de 1.1 mW del Láser  Interfaz Usb  Emulación teclado  Lectura de hasta 8 caracteres de datos  Indicador Luminoso de estado, encendido, listo, lectura correcta  Cable estándar de 2.1m recto.  Voltaje de Entrada de 5VDC +0.25 V, Oitebcua 1,375W  Corriente de Operación 275 mA Típico @ 5 VDC  Transformador DC: Class 2, 5.2 VDC @ 6540 mA  Láser Class 1  Profundidad de campo programable de 25 mm – 279 mm para código de barras de 0.33 mm  Ancho de campo de lectura de 30 mm @ 25 mm, 150 mm @ 280 mm  Velocidad de Lectura de 1.333 líneas de lectura/segundo  Omnidireccional de 67 líneas de lectura/segundo una línea.  Patrón de lectura de 5 campos de 4 líneas paralelas  Número de líneas de lectura de 20, o 1  Ancho mínimo de barra de 0.127 mm</p>	EQUIPO
10	7	<p>SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MBPS 2 ADICIONALES</p> <p>24 PUERTOS 10/100 MBPS  2 PUERTOS ADICIONALES COMPARTIDOS CON BAHIAS SFP 10/100/1000 MBPS  AUTO-NEGOCIACIÓN Y AUTO-MDI/MDIX EN TODOS LOS PUERTOS  BACKPLANE DE 8.8 GBPS  64 MB DE MEMORIA FLASH  8 MB DE MEMORIA RAM  SOPORTE PARA TABLA DE 8000 MAC ADDRESS  APILABLE HASTA 3 UNIDADES POR PILA  2 PUERTOS 1000 MBPS PARA INTERCONEXION  SOPORTE DE HASTA 32 VLANS BASADAS EN PUERTO  SOPORTE DEL PROTOCOLO STP Y RSTP (8021D/802.1W)  SEGURIDAD BASADA EN MAC ADDRESS  FILTRO DE DIRECCIONES MAC</p>	

	CONTROL DE RAFAGAS DE BROADCAST/MULTICAST ADMINISTRACION IGMP SNOOPING (V1/V2) DIRECCIÓN DE IP DE FÁBRICA SNMP V1/V2M SBTOM RMON. COMPATIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE RED : IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1AB ENTRADA DE VOLTAJE DE 100-240 VAC @ 50-60 Hz CONSUMO DE 45 W MAXIMO TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0° A 40° HUMEDAD DE OPERACIÓN DE 10 A 96% MAXIMO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD NOM-019 Y UL 60950 GARANTIA POR 1 AÑO EN MANO DE OBRA Y TODAS SUS PARTES, INCLUYENDO COMPONENTES INTERNOS MANUALES Y CABLES DE OPERACIÓN.	
--	--	--

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones técnicas y tecnología que se solicitan en estas bases y, en su caso, a lo que se derive de la junta de aclaraciones; por lo que en sus cotizaciones y cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido.

Para corroborar que se cumpla con lo expuesto, los licitantes, antes de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, **deberán presentar un equipo muestra**, de las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 (las relativas a Computadoras Personales, Impresoras y No-Break de 1 KVA) los cuales serán puestos a disposición de la Dirección de Informática, Estadística y Computación del tribunal, en los términos que se establecen en la base denominada: **RECEPCIÓN DE EQUIPOS MUESTRA.**

## 5.2. NORMAS DE CALIDAD.

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes de los bienes que se oferten sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante, toda vez que no se aceptarán ofertas de equipos genéricos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, realizadas por el comercializador u otra persona representante del fabricante.

Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual, los licitantes deberán expedir carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que los bienes que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características y especificaciones señaladas en estas bases, así como que al momento de

la entrega, los bienes estarán en buen estado y no presentarán mala calidad en su empaque original, por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue.

A fin de garantizar lo anterior, se solicita que los equipos cuenten con las siguientes certificaciones:

- Certificado ISO 9001 o su equivalente NMX nacional para equipos electrónicos en diseño, desarrollo, y producción.
- Certificado ISO 9002, para equipos electrónicos en manufactura y comercialización.
- NOM en CPU y periféricos. En el entendido que las NOM, deberán estar a nombre del fabricante del equipo

En cuanto a las certificaciones requeridas, se deberá exhibir original o copias certificadas de las mismas ante notario público, así como una copia simple, que previo cotejo, quedará en resguardo del Tribunal.

Se requiere que los equipos ofertados cuenten con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo; para ello, el licitante deberá presentar carta expedida por el fabricante del equipo, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los equipos que su representante autorizado o canal de distribución, oferta en el presente proceso licitatorio, cuentan con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el mismo fabricante del equipo de cómputo. Dicha carta deberá expedirse en papel membretado de la empresa, ser original, contar con sello original y firma autógrafa de persona facultada.

Quienes oferten bienes correspondientes a las 1, 2 y 3, es decir, las relativas a Computadoras Personales; necesariamente tendrán que presentar además:

- Copia de Certificado o link donde se especifique la certificación Energy Star y EPEAT mínimo de categoría GOLD.
- Carta del fabricante manifestando ser miembro mínimo Leadership DMTF

- Para todas las partidas, carta donde señalen todas y cada una de las normas con que cumplen los bienes ofertados, (FCC Class B, EPA)

Los documentos anteriores deberán expedirse en papel membretado, original, con sello y firma autógrafa de persona facultada.

### **5.3. GARANTÍAS Y SERVICIOS.**

#### **5.3.1. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN.**

Los licitantes deberán exhibir dos cartas expedida por el fabricante y otra por el licitante; una carta expedida por el fabricante, y otra por el licitante, en las que se exprese bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

En la primera, el fabricante se obligará de manera solidaria a respaldar la oferta del participante durante todo el proceso licitatorio. En la segunda carta, el licitante manifestará que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar en tiempo y forma, los bienes que en su caso le fueren adjudicados. Estos documentos deberán expedirse en papel membretado, original, con sello y firma autógrafa de persona facultada.

#### **5.3.2. REFACCIONES.**

Los licitantes deberán presentar carta de garantía expedida por el fabricante en la que, bajo protesta de decir verdad, se garantice por un tiempo mínimo de **cinco años**, la existencia en el mercado de refacciones para los equipos de cómputo y periféricos que se coticen.

#### **5.3.3. ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO.**

El licitante garantizará el servicio de asistencia y soporte técnico, sin costo extra para El Tribunal, mediante una carta compromiso, en la que exprese lo siguiente:

- Las condiciones bajo las que proporcionará el servicio.
- El nombre, domicilio, teléfonos y personas a quienes deberá dirigirse El Tribunal, para solicitar el servicio.

- Para las partidas 1, 2 y 3, el tiempo máximo de respuesta para prestar el servicio de garantía por el fabricante o empresa responsable será de 24 horas, contadas a partir de la recepción del reporte.
- Para las partidas 1, 2 y 3, el Fabricante o el Proveedor asumen la obligación de proporcionar un equipo que sustituya, en calidad de préstamo, el equipo dañado, cuando el tiempo de reparación del mismo supere las 48 hrs., el cual se devolverá cuando el equipo adquirido haya sido reparado y se encuentre funcionando al 100%.
- Para las partidas 1, 2 y 3 el Fabricante o proveedor, acepta mantener un número de equipos no menor al 5% de las partidas adjudicadas como stock para sustituciones, **con posibilidad de ser verificado el stock mencionado.**
- Para la partida 8, la garantía debe ser EN SITIO.
- Que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia de tres años.

El licitante, de preferencia, deberá contar con un centro de servicio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, o bien con un número telefónico que, sin costo para El Tribunal, funcione las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir reportes de fallas en los equipos.

#### **5.3.4. CARTA DE GARANTÍA.**

El licitante deberá presentar una carta “**de garantía**”, con vigencia de **tres años** a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
- b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a reembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**.

### **5.3.5 CASOS DE RECHAZO.**

Si en el momento de la recepción de los bienes en el almacén se observan daños o defectos que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de uno o más equipos, El Tribunal se abstendrá de recibirlos. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación en este contrato, sujetándose a la inspección y aceptación del personal encargado de su recepción. La reposición del bien dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos.

### **5.3.6 PATENTES Y MARCAS**

El licitante garantizará a El Tribunal:

- a) Que con su oferta no se infringe la normatividad relativa a patentes, marcas registradas, otros derechos reservados o protegidos por la ley a favor de terceros.
- b) Que el fabricante, distribuidor, o él mismo, cuentan con todos los permisos o autorizaciones correspondientes, lo que deberá acreditarse con la documentación relativa, en original o copia certificada notarialmente.
- c) En caso contrario, mediante carta responsiva en la que se comprometa a liberar a El Tribunal de cualquier responsabilidad o reclamación que resulte.

- d) Reintegrar los gastos que en que se incurra por lo anterior, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales.

## 6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

### 6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o jurídicas colectivas, legalmente constituidas; con capacidad jurídica; no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Comprar las bases de la presente licitación.
- c) Presentar sus propuestas debidamente requisitadas y en los tiempos establecidos en estas bases.
- d) Contar con suficiencia económica, técnica, logística y, con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- e) No encontrarse en ninguno de los supuestos que marca el artículo 51 de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con El Tribunal.
- f) Previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, entregar los equipos muestra que se solicitan en la base denominada: **EQUIPOS MUESTRA**; este requisito aplica únicamente para aquellas personas que oferten bienes relativos a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 (las relativas a Computadoras Personales, Impresoras y No-Break de 1 KVA)
- g) No incurrir en falsedad en la información que se proporcione.
- h) Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco; y con las especialidades inscritas en los rubros 07.- **Material de Fotografía, Cinematografía, Grabación, Video y Equipo de Sonido.**, 08.- **Equipos Materiales y Accesorios de Impresión**, 011.- **Equipos, Accesorios y Materiales de Informática.**
- i) Contar con domicilio fiscal en la entidad.

## **6.2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.**

- Junta de aclaración de bases: 12 de Septiembre de 2008 a las 18:00 horas.
  
- Recepción de equipos muestra: 18 de Septiembre de 2008, de 9:00 a 15:00, en las oficinas de la Dirección de Estadística Informática y Computación, sita en la calle Independencia s/n, esq. Con Nicolás Bravo, Col. Centro. 1er. Piso; del edificio sede del Tribunal Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000 Tel/fax: (01993) 3582000, ext. 2029.
  
- Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa): 19 de Septiembre de 2008 a las 10:00 hrs.
  
- Análisis de la propuesta técnica presentada (revisión documental y de equipos muestra): del 19 al 24 de Septiembre de 2008
  
- Acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa): 25 de Septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
  
- Análisis económico: del 25 al 28 de Septiembre de 2008.
  
- Acto de fallo: 29 de Septiembre de 2008 a las 10:00 horas
  
- Firma de contrato: Dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo, en días y horas hábiles; en la Coordinación de Control Presupuestal.
  
- Período y lugar de entrega de los bienes adquiridos: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato, en días y horas hábiles, en el Almacén del Tribunal, ubicado en el sótano del edificio sede, sito en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.

La Junta de aclaración de las bases, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y de fallo; se llevarán a cabo en la Sala "U", anexa al auditorio Antonio Suárez Hernández, sito en el sótano del edificio sede del Tribunal;

calle Independencia s/n, esq. Con Nicolás Bravo, S/N, Col. Centro. Villahermosa, Tabasco.  
C.P. 86000.

### **6.3. EQUIPOS MUESTRA.**

Los licitantes que coticen las 1, 2, 3, 4 y 5 (las relativas a Computadoras Personales, Impresoras y No-Break de 1 KVA) deberán presentar un equipo muestra, de aquellas partidas que cotice; a fin de que el área técnica efectúe su revisión física.

Con el objeto de verificar la calidad y diseño del producto con base en las características requeridas, debidamente identificadas y relacionadas. Dicho equipo deberá coincidir totalmente con lo requerido por la convocante, así como con el modelo y características que oferten en su cédula de propuesta técnica, toda vez que no se aceptarán cambios ni variaciones, entre lo que presenten como muestra, lo que oferten en el sobre técnico y lo que finalmente entreguen, en caso de resultar adjudicados.

Los bienes relativos a la partida: 5 (No-Break de 1KVA), deberán entregarse con carga de energía, el día de la presentación del equipo muestra.

Los equipos proporcionados como muestra, quedarán en poder del El Tribunal, desde el período de revisión, hasta la conclusión del proceso licitatorio.

La muestra aceptada que resulte ganadora se conservará hasta la entrega total de los bienes respectivos, al licitante que no resulte adjudicado se le devolverá dentro de los diez días hábiles posteriores a la comunicación del fallo, transcurrido este lapso la convocante no se hará responsable de la pérdida o daño de que puedan ser objeto la misma, a excepción si se da el caso, de las que se encuentren en controversia, las cuales se devolverán diez días hábiles después de la resolución.

Dicha devolución se efectuará en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., en las instalaciones de la Dirección de Estadística, Informática y Computación

### 6.3.1 RECEPCIÓN DE EQUIPOS MUESTRA.

El día **18 de Septiembre de 2008** en horario de 9:00 a 15:00, en las instalaciones de la Dirección de Informática, Estadística y Computación; se recibirán los equipos muestra, de acuerdo a lo siguiente:

- a) La recepción de los equipos, se hará constar en el formato para **“Recepción de equipo”** que adelante se inserta, al cual se asignará un número, que corresponderá al orden en que los equipos sean entregados a la convocante.
- b) Los equipos a entregar deberán estar perfectamente empacados y embalados, a fin de que se preserve su integridad, y presentar una etiqueta con los datos del proceso licitatorio y nombre del licitante.
- c) Los equipos serán devueltos a los licitantes una vez concluido el proceso licitatorio, en las condiciones en que fueron recibidos.
- d) La revisión de los equipos se efectuará en el orden en que estos fueron recibidos.
- e) Los formatos serán expedidos en original y copia; la copia se entregará al licitante en calidad de recibo.

#### FORMATO PARA RECEPCIÓN DE EQUIPOS:

Licitación Pública Estatal 56063001-002-08  
Adquisición de Bienes y Tecnologías de la Información  
Dirección de Estadística, Informática y Computación

Folio Número: (este será de acuerdo al orden de llegada: 1, 2, etc..)

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social del proveedor: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: (Quien acude a entregar el equipo)

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

e\_mail: \_\_\_\_\_

Descripción del equipo que deja como muestra:

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ CPU No. de serie: \_\_\_\_\_

Monitor No. de serie: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Marca: \_\_\_\_\_

Empacado y embalado adecuadamente: SI  NO

Etiquetas requeridas: SI  NO

Observaciones: (Se anotarán las particularidades que ocurran durante la recepción de los equipos)

RECIBE  
POR EL TRIBUNAL

ENTREGA  
POR EL PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Vo. Bo. De la Dirección de Contraloría de El Tribunal

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## **7. PROPUESTAS.**

La entrega de proposiciones se hará por escrito, en dos sobres cerrados que contendrán: uno, la propuesta técnica; y el otro, la propuesta económica. La documentación legal administrativa, se entregará simultáneamente con la propuesta técnica, dentro o fuera del sobre respectivo; a elección del licitante.

### **7.1. REQUISITOS**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse por escrito en idioma español. Los folletos y anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- b) Ofertar el 100% de los bienes requeridos por esta convocante. Por cada renglón o partida licitada.
- c) Ser claros y no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.
- d) Elaboradas en papel membretado y suscritas de manera autógrafa por persona legalmente facultada.
- e) Expresar que la oferta tendrá vigencia a partir del inicio del proceso licitatorio, durante el periodo de suministro de los bienes objeto de esta licitación, y hasta la fecha de terminación del contrato respectivo.
- f) Las cotizaciones serán en precios netos y fijos, en moneda nacional, por lo que no se aceptaran ofertas con precios escalonados, o en moneda extranjera.
- g) Desglosar el impuesto al valor agregado.

- h) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de asistencia y soporte técnico en sitio; la entrega será Libre a bordo destino almacén (LAB).
- i) De preferencia, integrarlas en el orden indicado, en carpetas con separadores y pestañas indicativas de cada documento. La omisión de lo anterior no será motivo de desechamiento de la propuesta, pero su observancia será conveniente para la mejor conducción del proceso.
- j) Presentar información verídica, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.

## **7.2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO.**

Con el objeto de acreditar su correcta inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado; los licitantes deberán exhibir en Original o Copia Certificada; la Cédula de Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del estado de Tabasco; y contar con **especialidades en los rubros:**

**07.- Material de Fotografía, Cinematografía, Grabación, Video y Equipo de Sonido.,**

**08.- Equipos Materiales y Accesorios de Impresión,**

**011.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática.**

De este documento, deberán anexar además: una copia simple, que quedará en Poder de la convocante.

A fin de acreditar su personalidad; los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo No. 2** (formato a que hace referencia el punto 8 del acuerdo publicado por la SECODAM en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997), o bien, escrito en el que bajo protesta de decir verdad, informe lo siguiente:

**a) Del licitante:**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nota: Las personas físicas participantes, llenarán el formato o elaborarán el escrito con los datos de su acta de nacimiento.

**b) Del representante del licitante:**

Número y fecha de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto, con el carácter de oyente.

**7.3. PROPUESTA TECNICA.**

El sobre No. 1, Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

<b>Número de Documento</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Descripción, o contenido del documento</b>
1.	Carta de contenido nacional del producto.	Bajo su responsabilidad manifestará el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta el producto que oferta.
2.	Relación de bienes o cédula de propuesta técnica	Elaborarla tomando como referencia el Anexo No. 1 de las presentes bases

3.	Carta de normas de calidad.	La expide el Licitante, y debe de contener en esencia lo descrito en el rubro denominado: Normas de Calidad.
4.	Copia de su Registro Vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del estado de Tabasco	Original o Copia Certificada, anexando Copia simple; que quedará en poder de la convocante. El registro deberá contener las especialidades señaladas
5.	Certificado ISO 9001 o su equivalente NMX en diseño, desarrollo y producción.	No se aceptará certificado ISO 9001, con características distintas a lo especificado. En original o copia certificada
6.	Certificado ISO 9002 en manufactura y comercialización.	No se aceptará certificado ISO 9002, con características distintas a lo especificado. En original o copia certificada.
7.	Certificados NOM	En original o copia certificada. En el entendido que las NOM, deberán estar a nombre del fabricante del equipo
8.	Carta de diseño y desarrollo de la tarjeta madre del equipo.	Expedida por el fabricante del equipo de cómputo.
9.	Cartas de distribución autorizada y obligación solidaria.	Expedidas por el fabricante del equipo, con los requisitos enunciados.
10.	Carta de capacidad de distribución del licitante.	Expedida por el licitante del equipo, con los requisitos enunciados.
11.	Copia de Certificado o link donde se especifique la certificación Energy Star y EPEAT mínimo de categoría GOLD.	Se aceptará la copia del certificado o bien el link, en el que se indique que se puede constar esta información.
12.	Carta del fabricante manifestando ser miembro mínimo Leadership DMTF	La expide el fabricante a favor del licitante que participa en el proceso.
13.	Carta donde señalen todas y cada una de las normas con que cumplen los bienes ofertados, (FCC Class B, EPA)	Todos los licitantes deberán exhibir esta carta, cualquiera que sea la partida que coticen
14.	Carta de existencia de refacciones.	Expedida por el fabricante o distribuidor del equipo y una vigencia de 5 años.
15.	Carta compromiso de asistencia y soporte técnico en sitio.	Expedida por el licitante
16.	Carta de garantía.	Expedida por el licitante, con una vigencia de 3 años. Y que contemple, garantía, devoluciones y casos de rechazo.
17.	Carta de liberación de responsabilidades	Expedida por el licitante.

18.	Recibo de equipo muestra	Expedido por El Tribunal y debidamente requisitado.
19.	Recibo de pago de bases.	Expedido por El Tribunal, o bien por el CompraNet.
20.	Formato para acreditar la personalidad.	Elaborado según el Anexo No. 2. O bien tomando el Acuerdo del D.O.F. del 11/abril/1997.
21.	Carta del artículo 51	Expedida por el licitante en la que manifestará bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marca el Artículo 51, y muy especialmente que no se encuentra en situación de atraso respecto del cumplimiento de contratos celebrados con El Tribunal.
22.	Catálogos técnicos de los bienes que oferten a El Tribunal	Estos deben de ser legibles, y en español, o bien con su traducción simple en el caso de venir en inglés, lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica. Los catálogos deberán ser originales de imprenta, o bien una impresión legible directamente bajada del sitio web del fabricante. Los cuales deberán venir con sello y firma autógrafa del licitante o fabricante.
23.	Carta compromiso de entrega	Expedida por el licitante, y enunciando el período de entrega que será dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
24.	Recibo de entrega de documentos	Conforme al Anexo No. 3.
25.	Carta de conformidad y aceptación de las bases, anexos y de las condiciones para la junta de aclaraciones.	Conforme al Anexo No. 4.
26.	Currículo de la empresa	Se solicita para acreditar la experiencia y solvencia de la empresa licitante, firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio que incluya copia de los últimos contratos vigentes; en los casos de no contar con contratos que se encuentren vigentes, podrán anexar las copias de los últimos tres contratos que hayan celebrado. Al final del documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente

		currículo, son ciertos, y autoriza El Tribunal, para que esta realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.
27.	Cheque de Garantía para Sostenimiento de la Oferta.	Mediante cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, con un mínimo del cinco por ciento del total de su oferta económica; incluyendo el IVA. (Conforme a lo dispuesto por el artículo 31, fracción I, de la Ley)

El Tribunal verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en estas bases.

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.

#### 7.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Será motivo de descalificación la falta de documentos legales administrativos, distintos a la documentación técnica; estos, a elección del licitante, podrán entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Número de Documento	Nombre del documento	Descripción o contenido del documento
28.	Original y copia de la declaración anual del I.S.R. del 2007.	En caso de empresas de reciente creación: original y copia del alta ante la secretaria de hacienda y crédito público.
29.	Original y copia de los estados financieros auditados, al 31 de diciembre del 2007.	Se anexarán copias de la identificación oficial y la cédula profesional del contador público que los elabora y los firma. Cabe señalar, que el contador público que los elabore deberá insertarles la leyenda de que son expedidos bajo protesta de decir verdad y que los datos que en los mismos

		se reflejan son verídicos y fehacientes.
30.	Acta constitutiva de la empresa, o acta de nacimiento, si es persona física.	Original o copia certificada por notario, así como copia simple para su cotejo.
31.	Registro Federal de Contribuyentes	Original y copia simple para su cotejo
32.	Poder notarial del representante legal de la empresa.	En original y copia simple para cotejo.
33.	Acta de la última asamblea general ordinaria	En original y copia simple para cotejo.

Los documentos originales o copias certificadas, previo cotejo con la copia simple, se devolverán a los licitantes.

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.

#### **7.5. PROPUESTA ECONÓMICA.**

El sobre No. 2, deberá contener lo siguiente:

Cédula de propuesta económica, según **Anexo no. 5.**

El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de asistencia y soporte técnico en sitio.

Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente, la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales y porcentajes de descuentos e importes. Se hace la aclaración que si bien para efectos de aceptación de la propuesta no es exigible el cumplimiento de lo anterior, es conveniente para la mejor conducción del proceso.

## **8.- DESARROLLO DE LA LICITACION.**

### **8.1. ACTOS Y PARTICIPANTES**

La junta de aclaración a las bases así como los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, tendrán lugar en la Sala "U", anexa al auditorio Antonio Suárez Hernández, del Tribunal, sito en el sótano del edificio Sede, en la calle Independencia S/N, esq. Nicolás Bravo Col. Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 , en las fechas y horarios señalados en la **Base** denominada: **CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, y con la participación de:

- Por El Tribunal:
  - a) Los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial.
  - b) El Director de Estadística, Informática y Computación, Responsable de la adquisición y área técnica especializada,
  - c) El Director de la Contraloría de El Tribunal, o su representante.
  - d) La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, o su representante.

- Por los licitantes:

Su asistencia a los eventos es optativa, por lo que no se afectará la validez del acto o reunión de no asistir alguno; podrán enviar sus propuestas técnicas y económicas, utilizando el servicio postal o de mensajería bajo su estricta responsabilidad. En el entendido de que todo aquel sobre que llegue después del inicio del acto de presentación de proposiciones y del acto de apertura de propuestas técnicas no será considerado.

### **8.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Los licitantes que lo deseen, deberán presentarse en el lugar, el día y en punto de la hora señalada en estas bases, para la celebración de los actos: Junta de aclaraciones; de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de fallo, para su registro y participación, previa identificación.

### **8.3. ACLARACIÓN A LAS BASES**

#### **8.3.1. DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PREVIOS**

Los licitantes podrán plantear sus dudas o cuestionamientos técnicos, legales o administrativos, por escrito, en papel membretado, presentado o enviado a la Oficialía Mayor, a los teléfonos: 358-20-00 ext. 2072, hasta las 15:00 horas del día 12 de septiembre de 2008 antes de la celebración de la junta de aclaración de las bases, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la citada junta.

Es indispensable que al escrito de dudas o cuestionamientos, el licitante anexe copia de su recibo de pago de las bases, pues de no hacerlo no se dará respuesta a sus planteamientos.

#### **8.3.2 JUNTA DE ACLARACIONES.**

El día 12 de Septiembre de 2008 a las **18:00 horas**, en la sala "U", Anexa al Auditorio Antonio Suárez Hernández; se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de estas bases y sus anexos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Lectura en voz alta por quien presida el evento, de las preguntas y correspondientes respuestas a los cuestionamientos que previamente y por escrito hayan presentado los licitantes.
- e) Se proporcionará a los licitantes que acrediten el pago de bases; un formato para que dentro de la propia junta presenten sus dudas o Cuestionamientos; las cuales serán leídas en voz alta y se les proporcionará la respuesta correspondiente.
- f) Se levantará el acta correspondiente, se la dará lectura y una vez firmada por los servidores públicos y los licitantes presentes, se les entregará copia a aquellos que acrediten el pago de las bases.

- g) Los licitantes que hayan comprado las bases, pero no asistan a la junta, podrán consultar el acta en el sistema CompraNet, o bien solicitar una copia fotostática de la misma, en la Coordinación de Control Presupuestal o en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de El Tribunal, en días y horas hábiles.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación; sin que sea necesario hacer la publicación que ordena la Ley.

La convocante en este acto podrá realizar las modificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, en beneficio del proceso licitatorio.

En la junta de aclaraciones la convocante dará respuesta únicamente a las preguntas que formulen los licitantes, siempre que estén directamente relacionadas con las bases de licitación y las especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se pretenden adquirir. Por lo que todo comentario no relacionado con el contenido de estas bases no será considerado.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión, los que no hayan asistido a la junta podrán solicitarla por escrito a la convocante.

#### **8.4. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (PRIMERA ETAPA )**

El día 19 de Septiembre de 2008, en punto de las **10:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. A continuación se iniciará la reunión conforme al siguiente orden:

- a) Presentación de servidores públicos de la convocante;
- b) Lista de asistencia de licitantes;
- c) Declaración de inicio el acto;
- d) Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los dos sobres que contengan sus propuestas, y en su caso, la documentación complementaria solicitada;
- e) Seguidamente se dará cuenta con las propuestas que se hayan recibido a través del servicio postal o de mensajería;
- f) Los sobres recibidos serán rubricados por los servidores públicos y por los licitantes presentes, a fin de verificar que se encuentren debidamente cerrados;

A continuación, se abrirán exclusivamente los sobres que contengan las propuestas técnicas y se procederá a verificar preliminarmente, que la propuesta técnica incluya todos los documentos solicitados en la base **DENOMINADA PROPUESTA TÉCNICA**

- a) La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos.
- b) La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentre presente, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se desechará la propuesta. En el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los caso de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas también serán desechadas.
- c) Las proposiciones técnicas que no sean desechadas en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la base denominada: **PROCEDIMIENTO DE EVALUACION QUE SE APLICARA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

- d) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado, rubricarán en todas sus fojas, cada una de las proposiciones técnicas que se hayan presentado, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando éstos en custodia de la convocante.
- e) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- f) En el acta se asentarán las observaciones, que en su caso hubiesen formulado los participantes.
- g) Se dará lectura al acta y será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes si asistiere alguno.
- h) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidara el contenido y efectos del acta.

## **8.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION QUE SE APLICARA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

### **8.5.1. REVISION DOCUMENTAL:**

Del día 19 al 24 de Septiembre de 2008, el Director de Informática y el personal de El Tribunal, especializado en la materia, efectuará el análisis detallado de la documentación legal y técnica presentada por los licitantes. Dicho análisis consistirá en lo siguiente:

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación, lo que se anotará en una tabla comparativa de evaluación bajo el esquema de “**cumple**”, o “**no cumple**”, por lo que en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

- b) Las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas.
- c) Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los equipos; a la cual se refiere la base denominada: **DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.
- d) Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas.
- e) El resultado será dado a conocer a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de firma de los licitantes no invalidará el acto.

#### 8.5.2. REVISION DE LOS EQUIPOS MUESTRA.:

Los días 22 y 23 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, en las\_\_oficinas de la Dirección de Estadística, Informática y computación, dará inicio la revisión de los equipos muestra, con la presencia del Director de Estadística, Informática y Computación y/o el personal especializado que éste designe, y en su caso, el licitante que desee participar personalmente en la revisión exclusivamente de su equipo.

Lo anterior a efecto de verificar que las ofertas técnicas presentadas por los licitantes satisfagan todos y cada uno de los requisitos técnicos y especificaciones requeridas.

Dicha revisión consistirá en lo siguiente:

- a) La revisión se efectuará conforme al número de folio que le fue asignado, en el documento de recepción.
- b) El licitante desempacará personalmente su equipo y lo conectará para su revisión en el área indicada por el personal de cómputo. En caso que el licitante no asista, el personal designado efectuará el desempaque e iniciará la revisión.

- c) El licitante que asista deberá esperar los resultados de la revisión de su equipo, a fin de obtener la copia de la cédula de revisión que se le otorgará misma que deberá firmar. En caso de no asistir, aquella quedará en resguardo de El Tribunal, hasta que el licitante acuda a recogerla.
- d) Los equipos que no cumplan con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitados en estas bases, serán considerados como no aceptables y en consecuencia se desechará la propuesta.
- e) En las partidas 1, 2 y 3 (relativas a Computadoras Personales) los equipos serán encendidos, y se le correrán pruebas mediante el software FreshDiagnose que puede obtenerse en la página [www.freshdevices.com](http://www.freshdevices.com), y de los cuales se correrán los diagnósticos y las pruebas para los diferentes dispositivos incluídas en el software. Solo se observarán como observaciones, diferencias encontradas entre la configuración ofertada y la reflejada por el software, los valores obtenidos en las pruebas de patrones del software no serán relevantes para efectos de evaluación técnica.
- f) En el caso de la partida 5 (relativa a No-Break de 1 KVA) los equipos serán encendidos, se les conectará una Computadora Personal con fuente de poder de mínimo 235 watts y máximo 400 watts, el monitor y serán desconectados de corriente para verificar el tiempo de duración de la carga de la batería.
- g) Culminada la revisión, el licitante presente procederá a empacar su equipo personalmente y trasladarlo al área de resguardo, de no asistir, será el personal de cómputo quien efectuará el empaque.

La revisión se hará constar en la siguiente cédula:

• CÉDULA DE REVISIÓN TÉCNICA:

Folio: (el asignado en la ficha de recepción) Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social del licitante: \_\_\_\_\_

Nombre del representante : (Quien acude a entregar el equipo)

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ e\_mail: \_\_\_\_\_

Descripción del equipo:

CPU : Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_

Monitor : Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_

Procesador: \_\_\_\_\_ Velocidad: \_\_\_\_\_ Expansible a: \_\_\_\_\_

Marca del fabricante troquelada en la tarjeta principal: SI  NO

Slots de expansión de memoria RAM: \_\_\_\_\_

Memoria RAM : Instalada : \_\_\_\_\_ MB. Tipo: \_\_\_\_\_ Expansible a: \_\_\_\_\_ MB.

Disco duro: Capacidad: \_\_\_\_\_ MB. Interfase: \_\_\_\_\_

Tarjeta de audio: Compatible : SI  NO

Tarjeta de red: Velocidad: \_\_\_\_\_ Mbps. Conector RJ45: SI  NO

Slots de expansión PCI: \_\_\_\_\_ Drive 3.5"/1.44 MB. SI  NO

Chipset: \_\_\_\_\_

Puertos : USB Ínter construidos \_\_\_\_\_ Serial DB9: \_\_\_\_\_ Paralelo : \_\_\_\_\_ Minidin: \_\_\_\_\_

Teclado: Marca \_\_\_\_\_ No. de teclas: \_\_\_\_\_

Ranura AGP: SI NO

Mouse: Marca: \_\_\_\_\_ No. de botones: \_\_\_\_\_

Gabinete tipo mini torre: SI  NO  Fuente de poder: \_\_\_\_\_ Watts. Bahías libres: \_\_\_\_\_

Sistema operativo Windows XP Pro. SI  NO  Preinstalado SI  NO

Incluye media del sistema operativo: SI  NO  y licencia de uso SI  NO

Incluye media de la utilería de recuperación SI  NO

CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION: SI  NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Revisó por El Tribunal  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

De conformidad por el licitante  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Vo. Bo. De la Contraloría General de El Tribunal

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

- h) Se elaborará una cédula por cada uno de los equipos presentados, es decir por licitante.
- i) Finalmente, los resultados que arrojen cada una de las cédulas se asentarán en una matriz de requerimientos las características de los equipos presentados, a fin de determinar si cada equipo “cumple” o “no cumple” con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- j) Realizado el análisis a la cedula de revisión, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la cual se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas .

El resultado será dado a conocer a los licitantes previo a la apertura de su sobre económico, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de firma de los licitantes no invalidará el acto.

Las propuestas técnicas, que solo cumplan en la revisión de documentos, sin aprobar satisfactoriamente la revisión de equipos, y viceversa, serán desechadas, por lo que es indispensable aprobar ambas revisiones.

Únicamente las empresas que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, serán consideradas como aprobadas para proseguir a la apertura de su sobre económico.

## 8.6 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).

El día 25 de Septiembre de 2008 en punto de las **10:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos.
- b) Lista de asistencia a los licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis de las propuestas técnicas, a fin de que se den por enterados del mismo los licitantes y los servidores públicos presentes.
- e) Una vez conocidas las propuestas técnicas aceptadas, para continuar a la apertura de los sobre que contienen las propuestas económicas, se separarán éstos y se procederá a verificar que se encuentren cerrados. Por lo menos uno de los servidores públicos presentes y un licitante, si asistiera alguno, rubricarán dichos sobres.
- f) A los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido desechadas, se les proporcionará copia del acta de análisis, y se les informará que pueden solicitar por escrito las aclaraciones que considere pertinentes. A continuación se les solicitará abandonen el recinto, a fin de proseguir a la apertura de las propuestas económicas que procedan.
- g) Se procederá a abrir primero las propuestas económicas de los licitantes presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto. En seguida, se abrirán las propuestas económicas de los licitantes ausentes, en el orden que determine el servidor público que presida el acto.
- h) Al abrir cada sobre, se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, y se asentarán en el acta correspondiente
- i) Las proposiciones económicas serán rubricadas por lo menos por un licitante, si asistiere alguno y por dos servidores públicos de la convocante.
- j) Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis.
- k) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas.
- l) En dicha acta se asentarán las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.

m) Se dará lectura al acta y será firmada por todos los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes que asistan y quieran hacerlo

n) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

#### **8.7. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.**

Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

Se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas.

Si de dicho análisis resulta que dos o más proposiciones cumplen con todos los requisitos solicitados, siendo iguales en condiciones por partida o renglón, se adjudicará al licitante cuyo precio sea el más bajo.

El Tribunal podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado sea menor al 100% solicitado por El Tribunal, por cada renglón o partida licitada.

La adjudicación de la presente licitación se hará por renglón o partidas a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requisitos señalados en las presentes bases y satisfagan las mejores condiciones para el área usuaria.

La adjudicación será por renglón o partida y se hará a aquel o aquellos cuyas propuestas resulten solventes porque reúnen las mejores condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados.

#### **8.8. ACTO DE FALLO.**

El día 29 de Septiembre de 2008 a las **10:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo este acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis efectuado a las propuestas económicas.
- e) Se dará lectura al fallo, mencionando al licitante o licitantes ganadores y el o los montos de las adjudicaciones, en el entendido de que ésta se hará por renglón o partidas al proveedor o proveedores que por cada renglón o partida presente la proposición más baja y cumplan con los requisitos establecidos en la presente bases de licitación.
- f) Se levantará el acta correspondiente, en la que se asentarán en forma circunstanciada las incidencias del acto, así como el fallo y las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.
- g) Se dará lectura al acta y se firmará por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes presentes.
- h) En el mismo acto de fallo, El Tribunal informará a los demás licitantes presentes las razones por las cuales sus propuestas no resultaron ganadoras.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 71 de la Ley.

Los licitantes que no asistan, para efecto de su notificación, tendrán a su disposición copia del acta respectiva en la Unidad de Transparencia y Acceso a la

Información. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta.

l) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

## **9. FIRMA DEL CONTRATO.**

El contrato será suscrito el dentro del término que establece el Artículo 41 de la ley, en horas hábiles, en las oficinas de la Oficialía Mayor de El Tribunal.

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de un plazo de 10 días naturales siguientes al de notificación del fallo, El Tribunal podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, de reformas o modificaciones, protocolizadas ante fedatarios públicos e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento si es persona física.
- b) En su caso, poder notarial del representante legal, con facultades suficientes para suscribir el contrato.
- c) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar) con fotografía y firma del licitante, o del representante legal que suscriba el contrato.

### **9.1. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será de: **3 años, contados a partir de la fecha de suscripción.**

### **9.2.- MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR AL CONTRATO.**

El Tribunal con fundamento en el artículo 43 de la ley, podrá dentro del ejercicio correspondiente a su firma, incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 10% de los conceptos y volúmenes originales y que el precio unitario sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

### **9.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 20% del importe total del contrato, incluyendo el IVA, y será expedida a favor del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato celebrado con la Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, derivado de la adjudicación de la que fue objeto en el proceso de Licitación Pública Estatal No.56063001-002-08.
- b) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de El Tribunal podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los

procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

- d) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- e) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- f) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.

#### **9.4. ACREDITACION DEL ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste lo siguiente:

- a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones relativas a impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al año 2008. Si tiene menos de tres años de inscrito en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- b) Que no tiene adeudos fiscales firmes por impuestos federales, distintos a ISAN e ITSUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestara que no ha incurrido durante el 2008 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III, del código fiscal de la federación.

El escrito deberá ser suscrito por el interesado o por persona legalmente autorizada para ello, indicándose el nombre, razón o denominación social del proveedor, su domicilio fiscal su RFC, el número de la presente licitación pública y monto total adjudicado sin incluir el IVA.

#### **9.5 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de este concurso se efectuará dentro del plazo siguiente:

Dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato

La entrega deberá realizarse de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., en el almacén del Tribunal.

El Tribunal no autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, por causas imputables al proveedor.

Queda bajo la más estricta responsabilidad del proveedor, la transportación de los bienes hasta el lugar de entrega de conformidad con el contrato, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para El Tribunal.

#### **9.6 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.**

- a) Copia del pedido.
- b) Original y Copia de la factura original (se hará referencia al número y fecha del contrato).
- c) El proveedor deberá suministrar a El Tribunal, los bienes con las características pactadas en el contrato.
- d) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los bienes en el almacén donde se realice la entrega.

- e) La entrega deberá realizarse por representante autorizado por el proveedor, puesto que no se aceptarán envíos por paquetería o mensajería.
- f) Al momento de la entrega, El Tribunal verificará que los equipos que se entreguen, coincidan con lo ofertado, que sean completamente nuevos y provengan directamente del fabricante. No se aceptarán bienes que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, o que no coincidan con lo ofertado en el proceso licitatorio.
- g) El proveedor deberá mantener durante las distintas remesas de abasto los mismos niveles de calidad.

## **9.7 EMPAQUES**

La forma de empaque y embalaje que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y presentación de los productos, a prueba de humedad y polvo, de tal manera que preserve la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de su vida útil y deberán contener siempre etiquetas que por la naturaleza del producto se requieran, con la información básica siguiente:

- Tipo de producto
- Fecha de fabricación.
- Registro del producto.
- Forma de estiba y estiba máxima.
- Nombre y domicilio del fabricante o del distribuidor (en su caso)
- Condiciones de almacenamiento que deberán observarse.

En caso de que los bienes requieran condiciones de almacenamiento, temperaturas y transportes especiales, éstos deberán ser señalados claramente en los marbetes por el proveedor.

## 9.8 FACTURACION Y PAGOS

### Las condiciones de pago serán:

Crédito a 35 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y a la entrega de los bienes en el almacén del Tribunal Superior de Justicia y visto bueno del Director de Informática, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.

Los bienes serán pagados en moneda nacional por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado con recursos del FOSEG a través de los mecanismos que para ello tiene implementado.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante sus entregas, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

a) Factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, de partidas y de contrato.

b) Número de cuenta bancaria y sucursal anexando el formato de **ABONO CUENTA** que emite la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado. En el caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en caso contrario se cancelara la adjudicación correspondiente, pudiendo la convocante adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio entre la proposición ganadora y la que se pretende adjudicar no sea superior al diez por ciento de la primera.

c) La factura deberá ser a nombre del Tribunal Superior de Justicia, Registro Federal de Contribuyente: TSJ-250202-PH0 con domicilio en: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N Col. Centro, Villahermosa Tabasco., Código Postal 86000.

d) Dicha documentación deberá presentarse en la Coordinación de Control Presupuestal, en días hábiles y horas hábiles.

e) La factura deberá de llevar la siguiente leyenda: Recibí del Fideicomiso Fondo de Seguridad Publica (FOSEG), la cantidad de \$.....(importe con letra del monto total con I.V.A.), por los conceptos de los bienes que a continuación se detallan:..... Nombre y firma del Representante Legal.

Es necesario que la factura que se presente, reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, El Tribunal le retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

### **9.9 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El Tribunal podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento a que se refiere el artículo 49 de la ley. Asimismo podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.

## **10. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR DURANTE EL PROCESO LICITATORIO.**

### **10.1. A LA CONVOCATORIA.**

Hasta inclusive el quinto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos; en este caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para la publicación de la convocatoria.

## **10.2. A LAS BASES.**

Hasta inclusive el quinto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos, en este caso, se notificará mediante comunicación escrito dirigido a todos los participantes con acuse de recibo.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones la notificación mediante comunicación escrita no será necesaria, se entrega copia del acta respectiva a casa uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la Licitación Pública y asistido a la citada junta.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Serán causas de descalificación de los licitantes:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- b) El acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- c) Presentar proposiciones con precios escalonados.
- d) Presentar la proposición económica en moneda extranjera.
- e) Presentar la propuesta en idioma diferente al español.
- f) Presentar documentos alterados, o que contengan hechos o afirmaciones falsos.

- g) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad de producción y/o distribución para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículos 51 de la Ley
- i) Omitir en alguno de los documentos solicitados, la expresión: “**bajo protesta de decir verdad**”, cuando así se haya solicitado en las bases.
- j) Incurrir en alguna violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) La comprobación de que los costos incluidos en la propuesta son sustancialmente inferiores a los del mercado, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- l) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad económica o técnica suficiente para garantizar el suministro de los bienes y servicios ofertados.
- m) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en estas bases, por sus distribuidores y/o fabricantes de los bienes.
- n) La omisión de algún documento solicitado en estas bases.

## **12. SUSPENSION Y CANCELACIÓN.**

### **12.1. SUSPENSION TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

El Tribunal podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- b) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

c) Cuando lo determine la Contraloría.

De presentarse alguna de las causales anteriores, se notificará por escrito a los interesados la suspensión, y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en que se encuentre el procedimiento.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando El Tribunal reciba la resolución que al efecto emita la Contraloría, previo aviso a los interesados, se reanudará el procedimiento, a partir del acto en que se hubiera decretado la suspensión, sin efectos retroactivos.

## **12.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se descalifica a todos los licitantes.
- c) Cuando la contraloría declare nulo el procedimiento licitatorio.

La cancelación se notificara por escrito a todos los interesados, y El Tribunal podrá convocar a una nueva licitación.

## **13. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Tribunal podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) No se inscriba ningún licitante.
- b) Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- c) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de El Tribunal.

En caso de declararse desierta la licitación, El Tribunal formulará una segunda convocatoria.

#### **14. INCONFORMIDAD.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el Artículo 71 de la Ley.

#### **15. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales locales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

#### **16. SANCIONES.**

Cuando un licitante o proveedor viole alguna disposición de la ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento de la Contraloría, a fin de que se proceda en los términos del artículo 66 de la Ley.

#### **17. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en estas bases, o las propuestas presentadas por los licitantes.

El proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

#### **18.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por El Tribunal escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las disposiciones aplicables.



**Anexo No. 2.**  
**Licitación pública Estatal No.56063001-002-08**  
**Adquisición de Bienes de Tecnología de la Información**

Nombre del centro de trabajo: Dirección de Estadística, Informática y Computación

Formato para acreditar la personalidad.

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O MORAL).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Córrreo Electrónico:

No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:

**Anexo No. 3.**  
**Licitación pública Estatal No. 56063001-002-08**  
**Adquisición de Bienes de Tecnología de la Información**

Recibo de documentos

Ciudad, ... a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

**At'n C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**  
**Presidente del Comité de Compras.**

Me refiero a la Licitación Pública Estatal a la que convocó el Poder Judicial del estado de **Tabasco**, relativa a la adquisición de **Bienes de Tecnología de la Información**, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: (nombre de la Empresa).

**Manifiesto a Usted lo siguiente:**

Que oportunamente adquirí las bases relativas a la Licitación de referencia y que habiendo presentado el recibo de pago correspondiente he recibido bases del presente proceso licitatorio, las cuales he revisado y se encuentran completas, constando de hojas completamente legibles, así como los siguientes documentos:

- Anexo No. 1: Formato de propuesta técnica.**
- Anexo No. 2: Formato para acreditar la personalidad.**
- Anexo No. 3: Recibo de entrega de documentos.**
- Anexo No. 4: Carta de aceptación de bases.**
- Anexo No. 5: Formato de propuesta económica.**

Por lo que se me ha proporcionado la información suficiente para en caso de convenir a nuestros intereses, presentar nuestras propuestas técnicas y económicas en los formatos propuestos por el Tribunal, en tiempo y forma.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**Anexo No. 4.**  
**Licitación pública Estatal No. 56063001-002-08**  
**Adquisición de Bienes de Tecnología de la Información**

**Carta de conformidad y aceptación de bases**

Ciudad, ... a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

**At'n C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**  
**Presidente del Comité de Compras.**

Me refiero a la Licitación Pública Estatal a la que convocó el Poder Judicial del estado de **Tabasco**, relativa a la adquisición de **Bienes de Tecnología de la Información**, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: (nombre de la Empresa).

**Manifiesto a Usted lo siguiente:**

Que oportunamente adquirí las bases relativas a la Licitación de referencia y que habiendo tomado debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustara el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento de bases. Así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración de dudas, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

Cabe mencionar que habiendo leído y comprendido los términos de las citadas bases de Licitación Pública Estatal, acepto las condiciones relativas a la presentación de mis cuestionamientos previos para la Junta de Aclaración a las Bases de Licitación, por lo que me atenderé a los términos establecidos en ese rubro para presentarlos y acatarlos.

De igual manera, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes en el estado, por lo que me encuentro plenamente facultado para ser sujeto de las obligaciones y derechos que conforme a esta normatividad; me sean derivados.

Y que habiendo adquirido las bases de referencia; las he recibido de manera puntual, oportuna y completa, las cuales constan de un total de \_\_\_\_\_ hojas y de los siguientes formatos:

- Anexo No. 1: Formato de propuesta técnica.**
- Anexo No. 2: Formato para acreditar la personalidad.**
- Anexo No. 3: Recibo de entrega de documentos.**
- Anexo No. 4: Carta de aceptación de bases.**
- Anexo No. 5: Formato de propuesta económica.**

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas técnicas y económicas en los formatos propuestos por El Tribunal.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal y en ellas se especificarán sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a Usted, que para todo lo relativo a la Licitación de referencia, mi representante legal y personal ante El tribunal es el C: \_\_\_\_\_ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: \_\_\_\_\_ en la ciudad de:

A T E N T A M E N T E:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los Artículos 55, 55 Bis y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, 1 cuarto párrafo, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco y 32 y 36 del Reglamento de su ley, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de Carácter Estatal para la contratación de Adquisiciones de Bienes de Tecnología de Información de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56063001-002-08	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	12/09/2008	12/09/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2008 10:00 horas	25/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1180000148	No-Break	111	Equipo
2	1180000064	Micro-computadora	66	Equipo
3	1180000064	Micro-computadora	32	Equipo
4	1180000138	Scanner	35	Equipo
5	1180000162	Impresora láser	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Independencia Esq. Nicolás Bravo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3-58-20-00 EXT 2026 y 2087, los días lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la Tesorería Judicial, tercer piso del edificio del Tribunal Superior de Justicia ubicado en Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Septiembre del 2008 a las 18:00 horas en: Sala "U" Anexa al Auditorio Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala "U" Anexa al Auditorio Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala "U" Anexa al Auditorio Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Independencia esq. Nicolás Bravo, s/n. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: Crédito 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.  
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA  
OFICIAL MAYOR  
RUBRICA.